ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBÍN (JAÉN)

2018/767 *Admitido a trámite el proyecto de actuación en suelo no urbanizable.*

Anuncio

Don Cristóbal Rodríguez Gallardo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castillo de Locubín, (Jaén).

Hace saber:

Que en sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 06/02/2018, se ha acordado admitir al trámite el proyecto de actuación en suelo no urbanizable para legalización de vivienda vinculada a explotación agrícola promovido por doña Mercedes Contreras Pérez, sita en la Parcela 32 del Polígono 18 de Catastro de Rústica de Castillo de Locubín,

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, se somete a información pública mediante anuncio inserto en BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, para que cualquier persona que pueda considerarse interesada pueda examinar el expediente administrativo, y formular si lo estima oportuno alegaciones, reclamaciones o sugerencias.

Castillo de Locubín, a 08 de Febrero de 2018.- El Alcalde, CRISTÓBAL RODRÍGUEZ GALLARDO.

cve: BOP-2018-767
Verificable en https://bop.dipujaen.es